

ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

HECHO RELEVANTE

REF: Exclusión de cotización de las acciones de Ardizia de Inversiones, SICAV, S.A. en la Bolsa de Valores de Madrid.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General de Accionistas de Ardizia de Inversiones, SICAV, S.A. ("la SICAV") celebrada con fecha 19 de junio de 2006 acordó solicitar la exclusión de las acciones de la SICAV de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes, así como la simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

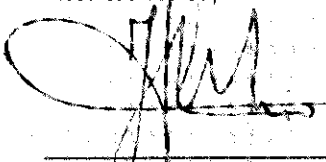
Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

- a) Sistema conocido como "fixing", o sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
- b) Sistema de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, la Sociedad Gestora comunicará al MAB antes de las 16:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,



José Luis del Río Galán